

ANEXO DE INVERSIONES

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

CUADRO RESUMEN POR PROGRAMAS

Cód. PRIT/PMM	Económ.	Denominación	Inversión 2019 (€)	Año Inicio / fin	Tipo financiación	Órgano de gestión
PUID 08	65001	Gastos e inversiones: Fase II Parque San Francisco	----- (financiado)	2019-2021	Recursos afectados	
PUEL 27	65001	Gastos e inversiones: Vía del Malpais. Regeneración del espacio turístico	364.131,00,00	2019-2020		Presidente
PUEL48	65001	Gastos e inversiones: Calle Tegueste.	500.000,00	2019	Recursos afectados	Presidente
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 151				
		Urbanismo	864.131,00			
PUEL31	65001	Gastos e inversiones: Plaza El Laurel	(en ejecución)	2018	Recursos afectados	
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 172				
		Protección medio ambiente y paisaje urbano	-----			
PUID12-09	65001	Gastos e inversiones: Proyecto rehabilitación Los Agustinos (Casa y Torreón Ventoso. BIC)	-----	2018	Recursos afectados	Presidente
PUID16	65001	Gastos e inversiones: Casa Tolosa Fase I- II (BIC)	79.200,00	2019	Recursos afectados	Presidente
PUID14	65001	Gastos e inversiones: Centro de Interpretación César Manrique (Lago Martiánez)	-----			
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 336				
		Protección patrimonio histórico	79.200,00			
GE1705	64000	Gastos inmateriales (Convenio de regeneración del espacio turístico)	-----			
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 432				
		Ordenación y promoción turística	-----			
				Nota: tener en cuenta la existencia de gastos de asunción directa por el Cabildo para Iniciativa 2º PMM		
GG1	62501	Mobiliario y Equipo de oficina	1.000,00	2019	Recursos afectados	Presidente
GG1	62601	Equipos informáticos	750,00	2019		Presidente
GG1	64100	Adquisición software	-----			
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 920				
		Administración general	1.750,00			
TOTAL			945.081,00			

RELACIÓN DE INVERSIONES SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS POR APORTACIONES

La cantidad total prevista para Inversiones a realizar con cargo al Consorcio (1.205.081,00 €), que se propone en el Proyecto de Presupuesto de 2019 como gastos de tal carácter, coincide a su vez con el total de ingresos por aportaciones de capital de las actuales administraciones consorciadas, afectadas por tanto a gastos de inversiones, como consta en el proyecto presupuestario, y según recoge la *Memoria explicativa del Presupuesto 2018* y el “Anexo de gastos con financiación afectada”, donde también se indica el agente financiador de cada actuación o proyecto contemplado en el presente Anexo. La citada cuantía para Inversiones es un 67% del Presupuesto total de 2019 (es decir, sobre el total de presupuestado de 1.421.081,00 €), suponiendo en cuanto a gastos de inversión una ligera disminución porcentual frente al 73,17% que se destina a inversiones en el Presupuesto del ejercicio anterior. Esto no supone en ningún caso una inversión decreciente respecto a las actuaciones del Consorcio dado el gasto de carácter plurianual y las cantidades comprometidas con cargo al Presupuesto de 2018 respecto a la importante actuación PUID 08 del Nuevo Espacio Cultural Parque San Francisco y otras intervenciones de carácter relevante financiadas por la administración insular.

A continuación, se incluye el **resumen de los ingresos para inversiones en 2019**, por las administraciones consorciadas cuya aportación se destina total o parcialmente a capital para inversiones.

Resumen de ingresos de capital para inversiones por aportaciones afectadas

Agentes financiadores:

Gobierno de Canarias	500.000,00 €
Cabildo Insular de Tenerife	445.081,00 € (1)

Total ingresos para inversiones **945.081,00 €**

- (1) De esta cuantía, 445.081 se recogen como aportación específica a consignar en este presupuesto, que proviene de la previsión para 2019 del programa correspondiente del MEDI “Regeneración del espacio turístico (Área de Turismo)”, que se propone destinar a la Vía del Malpaís (PUEL 27) a la redacción del proyecto básico de la Fase III de la Casa Tolosa (PUID16) y a la mínima inversión prevista para administración general.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTUACIONES Y PROYECTOS CON INVERSIÓN EN 2019

El presente ANEXO DE INVERSIONES del Proyecto de Presupuesto 2019 de este Consorcio, incluye únicamente aquellas actuaciones cuya redacción, ejecución o desarrollo será objeto de financiación total o parcial con cargo a fondos propios del Consorcio en el ejercicio presupuestado (por ingresos de capital afectados); estando recogidas en los programas del Plan de Rehabilitación de las Infraestructuras Turísticas (PRIT) y en el vigente Plan de Modernización, Mejora e incremento de la competitividad de Puerto de la Cruz (PMM).

En consecuencia, las inversiones relacionadas en este Anexo no incluyen otras actuaciones y proyectos que ya cuentan con financiación, o que está prevista la gestión de fondos para ejecutarlas o que se ejecutarán con cargo a la consignación correspondiente recogida en los presupuestos o programas de alguna o de varias de las administraciones consorciadas o de sus organismos.

Así mismo, tampoco se incorporan en este Anexo las operaciones previstas en el PRIT y concretadas en el PMM, cuya financiación se obtendrá tras la firma del pertinente convenio de colaboración entre Administraciones públicas, miembros o no del presente Consorcio; ni aquéllas actuaciones que se ejecutarán a través de la adjudicación por concurso de concesión administrativa de proyecto, obra y explotación de los servicios que se ubiquen en ellas, o bien se adjudiquen por concurso para su arrendamiento, según la acción de que se trate.

Para realizar el presente ANEXO DE INVERSIONES del Presupuesto 2019 se han seguido los criterios y directrices, aplicables a este organismo, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2018, ajustadas a las instrucciones dadas por la Dirección Insular de Hacienda; y adaptados por tanto a las previsiones de aportaciones de capital de las administraciones antes indicadas, y de acuerdo a las actuales circunstancias que se dan en los programas relativos a inversiones y a las referencias que resultan de los planes y estrategias de las administraciones consorciadas a las que pueden adscribirse o a las que deben atender, en concreto: la Estrategia Cultural Puerto de la Cruz 2020 (ECPC2020), aprobada por acuerdo adoptado por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (26 de enero de 2015); el Marco Estratégico de Desarrollo Insular, MEDI 2016-2025 (mayo 2016 y Anexos aprobados posteriormente) junto a la coordinación con el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN); el documento que relaciona ambos instrumentos (Programa MEDI-FDCAN 2016-2025); la Estrategia Turística de Tenerife 2017-2020-2030; y los programas y líneas de actuación vinculados a ellos con respecto a las contenidas en el PRIT/PMM.

En coherencia con lo anterior, la propuesta de Inversiones del Presupuesto de 2019 incide principalmente en acciones de la Línea estratégica *Implementación del destino*, en el *Programa de actuaciones en el espacio público*, y en concreto en los subprogramas de *Actuaciones en Infraestructuras y Dotaciones* (PUID) y en *Espacios Libres públicos* (PUEL), que al propio tiempo se relacionan o podrán relacionarse con los programas o subprogramas del MEDI 2015-2025 relativos a *1.3.2 Infraestructuras culturales* (líneas de acción 13.2.1 y 1.3.2.2), *4.5 Programa de estrategia y regeneración del espacio turístico*; *4.6 Tenerife y el Mar*; *4.7 Mejora del Producto turístico*; y *4.8. Plan de Patrimonio histórico*, todo ello vinculado a varios ejes de la Estrategia Turística de Tenerife 2017-2020-2030, especialmente a su Anexo sobre Turismo Cultural.

Por otro lado, se han identificado de forma preferente las actuaciones donde concurre alguna o varias de las siguientes circunstancias:

- La continuidad de la ejecución de actuaciones ya iniciadas.
- La existencia de proyecto redactado, en redacción o en fase de encargo.
- La necesidad de complementar o completar la financiación de actuaciones urgentes, en fase de licitación de la adjudicación de obras o pendientes de iniciarla.

- La programación prevista en el instrumento operativo, atendiendo las condiciones para que las inversiones a realizar garanticen la continuidad de obras ya iniciadas, o bien se prevea su inicio en el ejercicio 2018, o al menos la licitación para adjudicarlas.
- Para el supuesto de actuaciones cuya inversión se circunscribe a la redacción de proyecto, que se trate de una actuación de interés y que la contratación del servicio y su entrega permita iniciar su tramitación en el ejercicio objeto de presupuesto.

Con todo ello, las inversiones propuestas sobre actuaciones concretas en espacios públicos, son las siguientes, sobre las que se da referencia del estado actual:

Actuaciones en Infraestructuras y Dotaciones Culturales:

- PUID08 Parque San Francisco, que se encuentran en el siguiente estado: ejecución de la primera fase y acuerdo sobre gasto plurianual para asumir la aportación del Cabildo de Tenerife, y permitir la continuidad de las obras de la Fase II, estando ya con autorización previa del área insular de Patrimonio histórico el proyecto de ejecución de desmontaje del antiguo Parque San Francisco, lo que permitirá la continuidad de la actuación; no requiriéndose consignar otras cuantías de inversión para el ejercicio 2019, según la propuesta de reconsideración de abonos anuales propuesta para dicho gasto plurianual.

No se consigna inversión para 2019, al existir financiación para la continuidad de las obras.

- PUID 16 Casa Tolosa, que está finalizando las obras de la Fase I de consolidación en su primera etapa, habiéndose realizado estudios pormenorizados no contemplados inicialmente, lo que ha dado lugar a la elaboración de un Modificado del Proyecto y de un Proyecto Complementario. Con todo ello, en el ejercicio de 2019 debe abordarse el inicio de la Fase II de rehabilitación de la Casa Tolosa, con adaptación a las actividades propias del centro cultural previsto en ella, con encargo de los estudios previos y proyectos básico y de ejecución.

Se consigna una inversión para 2019 de 79.200,00 €

- PUID14 Centro de interpretación César Manrique, en Lago Martiánez, que tiene proyecto de ejecución, pero que está pendiente de trámites de prórroga de la concesión a favor del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz y convenio de colaboración, por lo que no resulta necesario ni conveniente consignar inversión para esta actuación en el ejercicio objeto del Presupuesto.

No se consigna inversión para 2019, al no garantizarse el inicio de la actuación.

- PUID14 Centro de interpretación César Manrique, en Lago Martiánez, que tiene proyecto de ejecución, pero que está pendiente de trámites de prórroga de la concesión a favor del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz y convenio de colaboración, por lo que no resulta necesario ni conveniente consignar inversión para esta actuación en el ejercicio objeto del Presupuesto.

No se consigna inversión para 2019, al no garantizarse el inicio de la actuación

- PUID12 Los Agustinos, Casa y Torreón Ventoso, vinculada también a la actuación PUID09 Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdhal (MACEW), para la redacción de proyecto para la rehabilitación de un bien histórico de adquisición pública ya existe financiación. No obstante, la demora en formalizar la compra aconseja no destinar inversión a la ejecución de las obras correspondientes durante el ejercicio 2019.

Actuaciones en Espacios Libres públicos y viario:

- PUEL31 Plaza El Laurel, que cuenta con financiación, y las obras están en avanzado estado de ejecución.

No se consigna inversión, al no ser necesario para culminar la actuación en ejecución.

- PUEL48 Calle Tegueste. Acondicionamiento. Una vez redactado el anteproyecto y proyecto de ejecución, éste será adaptado según resulte de las instrucciones que emita el servicio técnico correspondiente del Área de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento, respecto a los resultados y a las condiciones que se deriven de las obras de consolidación del frente norte de la vía, actualmente en obras avanzadas para garantizar la estabilidad de la misma. Esto supone que el inicio de las obras de acondicionamiento de la vía, cuyo proyecto se redactó por encargo del Consorcio, podrán iniciarse dentro del ejercicio de 2019, debiendo dotarse de la financiación necesaria para la licitación pertinente y para la contratación del servicio de dirección facultativa.

Se consigna una inversión para 2019 de 500.000,00 €

- PUEL27 Vía del Malpaís. Proyecto de urbanización y ejecución del primer tramo. Esta vía de nueva ejecución discurre entre la terminación actual del Camino de los Coches, junto a la antigua Sala Alhambra, y el final de la unidad de actuación UA99 redelimitada en el PMM vigente. Su trazado fue adaptado por este instrumento con el fin de viabilizar la compleja gestión y ejecución del nuevo viario, que supone un nuevo acceso a la zona alta del Taoro, de carácter rodado en un tramo significativo y como peatonal a partir de la rotonda en fondo de saco establecida en la ordenación pormenorizada. La ejecución como actuación con cargo a fondos del Consorcio se determina en los convenios urbanísticos suscritos para el desarrollo de varias actuaciones incluidas en los ambos de reordenación R6a y R6b del PMM, en concreto se explicita el compromiso del Consorcio de proyectar ejecutar dicha vía en el convenio suscrito para el desarrollo de la unidad de actuación UA97 y para el ámbito de suelo urbano consolidado SUC R6b, ambos convenios incluidos en el Tomo 8 del vigente PMM. Según la programación y las acciones realizadas por los particulares se considera imprescindible asumir en el ejercicio de 2019 la ejecución de la citada vía del Malpaís de Taoro, aunque pueda plantearse que el mobiliario urbano, el ajardinamiento, la señalética y la ejecución del espacio libre público situado en el lado norte de la vía puedan quedar para una fase posterior (a ejecutar en 2020)

Se consigna una inversión para 2019 de 364.131,00 €

Debe tenerse en cuenta que el PRIT define el *MODELO -posición del destino/organización de la ciudad-*, estableciendo como una prioridad del mismo la necesidad de crear una red de dotaciones culturales “...que, con el paso del tiempo, dotarán de una vocación cultural que nunca ha perdido Puerto de la Cruz...”. Dentro de esta red de dotaciones culturales prevista en el PRIT y desarrollada en el vigente PMM, ocupa un lugar especial el *Nuevo Espacio Cultural Parque San Francisco* (PUID08) y el *Centro Cultural Casa Tolosa* (PUID 16), así como las restantes dotaciones culturales sobre las que se ha iniciado su gestión.

Además de estas inversiones principales para actuaciones, también se contemplan las referidas en el cuadro inicial del presente Anexo, para la necesaria para adquisición de bienes y equipos, con una cuantía mínima de 1.750,00 €.

Se describen a continuación, de forma concreta, aportando los datos relativos a cada una de ellas, la necesidad de la inversión propuesta en cada caso y la justificación de la misma, únicamente respecto a las que se consignan con cargo al presente Presupuesto 2019 del Consorcio.

RELACIÓN DESCRIPTIVA Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

PUID 16 CASA TOLOSA

PRIT/PMM: 1. Programa de actuaciones en el espacio público
Actuaciones en Infraestructuras y Dotaciones
Red de Dotaciones Culturales
PUID16 Casa Tolosa
Actuación: Rehabilitación y adaptación como centro cultural de arte
experimental
Programa vinculado: (a definir)
Área: SAN ANTONIO

También esta actuación se recoge en el PRIT y en el PMM, como acción relevante la red de dotaciones culturales, asignándole en este caso a la denominada **Casa Tolosa** la función de albergar un centro cultural dedicado preferentemente al arte experimental, audiovisual y de innovación.

Antecedentes

Sobre el inmueble citado debe tenerse en cuenta que a fecha del actual el Consorcio ha dado pasos previos tendentes a poder iniciar la ejecución de las obras necesarias en este inmueble.

Como primer antecedente, debe indicarse que el Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz adjudicó en septiembre de 2013 un contrato de servicios para la redacción del Proyecto de rehabilitación de la Casa Tolosa, basado en anteriores estudios previos encargado por el Ayuntamiento, titular del inmueble.

Posteriormente, en base al anteproyecto entregado como primer documento del citado, se mantuvieron contactos con la Unidad de Patrimonio del Cabildo y se sometió a la consideración de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.

Conocido el estado actual de la edificación, en base a los informes municipales emitidos, se consideró necesario no dilatar en el tiempo la intervención, ya que podría originarse en estos momentos que la edificación acabe por colapsar.

Fundamentado en este hecho, y en el conocimiento que del estado actual de la edificación se tiene, se procedió a encargar proyecto de ejecución para la consolidación estructural de la Casa Tolosa, entregado en diciembre de 2016.

Existe Informe de subsanación de deficiencias emitido por la asistencia técnica del Consorcio, en el que se constata la necesidad de realizar una serie de modificaciones no sustanciales del proyecto, afectando únicamente a la actualización de precios en el presupuesto, a la incorporación en el mismo de determinadas partidas y a la división por fases del mismo.

La viabilidad para la ejecución de la Fase II.

La fase I de Consolidación estructural se encuentra actualmente en ejecución, contando con crédito afectado para su financiación, incluido el Modificado del Proyecto y el Proyecto Complementario que se han necesitado redactar y que serán ejecutados.

Durante la terminación de dichas obras de consolidación deberán acometerse las de acabados y la de rehabilitación completa del inmueble, para lo que será necesario iniciar los expedientes para la adjudicación del contrato de servicios de redacción de estudios y proyectos, con el fin de permitir su elaboración y tramitación a lo largo del año 2019.

Ya se advirtió en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2018, que *“Con esta primera fase, aunque no será suficiente para la conclusión de la obra conforme a los usos previstos, si permitirá poner la edificación en unas adecuadas condiciones de mantenimiento, lo que evitará el aumento del deterioro y redundará en un menor costo a largo plazo, permitiendo que las aportaciones futuras sean inferiores conforme a los usos previstos.”* Ese objetivo se cumplirá en el primer semestre del próximo ejercicio, para lo que se ha habilitado la financiación precisa.

Justificación

Se trata, ahora, de garantizar la continuación de las acciones conducentes a contar con los documentos técnicos de estudios y proyectos que permitan abordar tras su aprobación, la siguiente fase de obras a licitar (Fase III), al menos a nivel de Proyecto Básico, que permita – como se ha dicho- las acciones de participación y de cooperación administrativa para definir el programa funcional de necesidades, el alcance de las intervenciones en los espacios exteriores y la programación para el desarrollo de la actuación

En base a todo lo anterior, se considera procedente, a efectos de atender esto último, incorporar para el ejercicio 2019 una inversión de 79.200,00 €. Esta inversión se asigna a la administración insular, dada la cooperación que se requerirá de las Áreas insulares de Turismo, Cultura y Patrimonio histórico.

PUID 16	65001	Gastos e inversiones: Casa Tolosa	79.200,00	2019	Recursos afectados
---------	-------	-----------------------------------	-----------	------	--------------------

INVERSIÓN a financiar por: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

PUEL 48 CALLE TEGUESTE. Acondicionamiento

PRIT/PMM: 1. Programa de actuaciones en el espacio público

Actuaciones en Espacios libres y viario

PUEL48 Calle Tegueste

Actuación: Acondicionamiento

Programa vinculado: *GE0701 Programas de impulso del turismo accesible.*

GE0307 Programa de mantenimiento y conservación de la calidad del espacio urbano

Área: PUNTA BRAVA

Estudios previos y estado actual

Se realizó un anteproyecto, cuya finalización se vio condicionada por las incidencias acaecidas respecto a la estabilidad y consolidación del frente norte de la calle, cuyo subsuelo está en contacto con el mar.

Se tuvieron, por tanto, que realizar los estudios, prospecciones, y proyectos y obras importantes para lograr afianzar el borde del viario en su frente marítimo. Las obras han sido llevadas a cabo, con enorme eficacia pese a la dificultad, por encargo y con el seguimiento del Área de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento. Actualmente se encuentran en fase de ultimarlas y que en los primeros meses de 2019 el firme y la estabilidad de la calle Tegueste se encuentre en condiciones de acometer seguidamente las obras para su acondicionamiento en la sección de la superficie de su nivel de tránsito.

Justificación

Una vez redactado el proyecto de ejecución, éste será adaptado según resulte de las instrucciones que emita el servicio técnico correspondiente del Área de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento, respecto a los resultados y a las condiciones que se deriven de las obras de consolidación del frente norte de la vía, actualmente en obras avanzadas para garantizar la estabilidad de la misma. Esto supone que el inicio de las obras de acondicionamiento de la vía, cuyo proyecto se redactó por encargo del Consorcio, se podrán iniciarse dentro del ejercicio de 2019, debiendo dotarse de la financiación necesaria para la licitación pertinente y para la contratación del servicio de dirección facultativa.

PUEL 48	65001	Gastos e inversiones: Calle Tegueste. Mejora y acondicionamiento.	500.000,00	2019	Recursos afectados
---------	-------	---	------------	------	--------------------

INVERSIÓN a financiar por: GOBIERNO DE CANARIAS

PUEL 27 VÍA DEL MALPAÍS

PRIT/PMM: 1. Programa de actuaciones en el espacio público

Actuaciones en Espacios libres y viario

PUEL27 Vía del Malpaís

Actuación: Obras de urbanización

Programa vinculado: *GE0701 Programas de impulso del turismo accesible.*

GE0310 Programa de valoración y acondicionamiento de recursos paisajísticos

Área: TAORO (Malpaís)

Estudios previos y estado actual

Se realizó un topográfico y un estudio previo del nuevo trazado de la vía.

Esta vía de nueva ejecución discurre entre la terminación actual del Camino de los Coches, junto a la antigua Sala Alhambra, y el final de la unidad de actuación UA99 redelimitada en el

PMM vigente, que adaptó su trazado con el fin de facilitar la gestión y ejecución de los distintos tramos del nuevo viario, que supone un nuevo acceso a la zona alta del Taoro, de carácter rodado en un tramo significativo y como peatonal desde de la rotonda en fondo de saco prevista en la ordenación pormenorizada hasta el encuentro la rotonda del mismo carácter del nuevo viario de acceso al Centro de Actividades del Taoro.

Justificación

La ejecución como actuación con cargo a fondos del Consorcio se determina en los convenios urbanísticos suscritos para el desarrollo de varias actuaciones incluidas en los ambos de reordenación R6a y R6b del PMM, en concreto se explicita el compromiso del Consorcio de proyectar ejecutar dicha vía en el convenio suscrito para el desarrollo de la unidad de actuación UA97 y para el ámbito de suelo urbano consolidado SUC R6b, ambos convenios incluidos en el Tomo 8 del vigente PMM. Según la programación y las acciones realizadas por los particulares se considera imprescindible asumir en el ejercicio de 2019 la ejecución de la citada vía del Malpaís de Taoro, al menos de forma que garantice el acceso a las parcelas edificables privadas que han cedido el suelo para la ejecución del viario. No obstante, el proyecto de urbanización puede establecer fases de ejecución, planteando las obras a acometer en el ejercicio de 2019 y planteando la opción de que el mobiliario urbano, el ajardinamiento, la señalética y la ejecución del espacio libre público situado en el lado norte de la vía puedan realizarse en una fase posterior (a ejecutar en 2020).

PUEL 27	65001	Gastos e inversiones: Vía del Malpaís.	364.331,00	2019	Recursos afectados
---------	-------	--	------------	------	--------------------

INVERSIÓN a financiar por: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

GG1 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA, Y DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Como en 2017 y 2018 se cubrieron las necesidades de bienes y equipos, para el ejercicio de 2019 sólo se considera necesario prever una inversión mínima con tal finalidad.

Esta inversión se asigna al Cabildo Insular de Tenerife, al ser lo más apropiado teniendo en cuenta que es precisamente la administración a la que está adscrito el Consorcio.

GG1	62501	Mobiliario y Equipo de oficina	1.000,00	2019	Recursos afectados
GG1	62601	Equipos informáticos	750,00	2019	
GG1	64100	Adquisición software	-----	2018	
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 920	1.750,00		

INVERSIÓN financiada por: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Resumen de las actuaciones financiadas por el Gobierno de Canarias:

El Gobierno de Canarias tiene asignadas en este Anexo de inversiones una única actuación, a financiar con su aportación de capital destinada a gastos de inversión, que coincide con la cuantía total prevista para gastos de inversiones.

Dicha actuación asignada al Gobierno de Canarias y sus respectivos recursos afectados, sin perjuicio del concreto contenido del *Anexo de gastos con financiación afectada*, es:

PUEL48 Calle Tegueste	500.000,00 €
-----------------------	--------------

Resumen de las actuaciones financiadas por el Cabildo de Tenerife:

El Cabildo Insular de Tenerife tiene asignadas en este Anexo gastos de inversiones respecto a: una actuación con aportación específica destinada en concreto, dentro del programa de Regeneración del espacio turístico, a la ejecución de la Vía del Malpais del Taoro (PUEL 27); y como aportación específica pendiente de afectar de forma concreta, otra actuación incluida dentro del programa de la Red insular de espacios culturales singulares, sin perjuicio de su vinculación al programa correspondiente de protección del patrimonio histórico: el proyecto básico de rehabilitación (fase III) del inmueble para dotación cultural de la Casa Tolosa (PUID16).

Y además de los gastos correspondientes de inversión relativos al programa económico de Administración general para adquisición de mobiliario y equipo de oficina, y equipos informáticos, en una cuantía mínima.

Con todo ello, la suma de las respectivas inversiones destinadas a estos gastos, alcanza en conjunto la cuantía total prevista para gastos de inversiones asignada al Cabildo de Tenerife.

Dichas actuaciones o proyectos y sus respectivos recursos afectados, sin perjuicio del concreto contenido del *Anexo de gastos con financiación afectada*, son las siguientes:

PUEL27 Vía del Malpaís	364.131,00 €
PUID16 Casa Tolosa	79.200,00 €
GG1 Bienes y equipos (ver apartado correspondiente)	1.750,00 €
TOTAL Inversiones Cabildo de Tenerife por transferencia de capital:	<u>445.081,00 €</u>

25 de octubre de 2018